

SESION ORDINARIA N°135 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Señores: José Sandoval Gómez, Manuel Jara Vera, Ignacio Tapia Gatti, Albán Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas, y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°25, la cual es aprobada sin objeciones.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°134, la cual es aprobada con las siguientes correcciones de parte del Sr. Alcalde: el cargo es Subsecretario de Carabineros y el Sr. Paretti trabaja el tema del agua y no electricidad como dice el acta.

Se recibe al Sr. Eugenio Rivera de la Secplac para hablar de Agua Potable Rural.

El Sr. Rivera expone este tema y entrega a todos los miembros del Concejo antecedentes escritos sobre Proyecto Puacura Alto (9 viviendas), Puacura Bajo (15 viviendas); cuadro de avance obras; catastro de localidades que postulan a tramitación y saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas; obras a ejecutar 1999 – 2000; cuadro de valores; programa de mejoramiento urbano IRAL 1999, va hablando de estas materias, indica que Puyán 1 no ha aportado como comunidad.

Sr. Manuel Jara, que cuando se podría financiar Puyao.

Sr Eugenio Rivera, que se solicitó al CORE la suma de M\$10.000 para este proyecto, la primera solicitud fue oficiada en Diciembre pasado.

Sr. José Sandoval, que en Puacura se hizo una torre de 9 metros y otra de 7 metros, y que ahora se habría preferido estanques en el suelo, lo cual dejaría casas sin agua por falta de presión o alcance.

Sr. Eugenio Rivera, que el estudio de ingeniería indica que la cuota de altura era variable en un máximo de 2 metros y la parte más alta se instaló en un cerrito; ahora que hay torres piden que se le instalen estanques negros que cuestan M\$700 c/u., son de 7.000 litros y los de vidrios valen M\$280 c/u., de 5.000 litros; el ingeniero recomienda los primeros, no hay recursos para los 2 estanques.

Sr. José Sandoval, que los estanques de 5.000 litros de fibra de vidrio que fabrican en Castro, Llau-Llao, no han tenido problemas en el Parque Municipal y el tiene uno en su barraca hace bastante tiempo, que el cuidado es sentarlos en superficies lisas y niveladas. Solicita que la empresa que trabajó en camino Puacura – Escuela, sacaron todo el ripio y lo echaron a un lado, quedando pura tierra en el camino, que lo arreglen, por lo menos que lo dejen como antes.

Sr. Ignacio Tapia, que vio lo que dice Don José y fue a Vialidad para que exijan el arreglo del camino, habló con el Sr. Ernesto Hope.

Sr. Alcalde, que vino a conversar la Empresa SICAL para que le facilitaran ripio, indicaron que el ripio era malo y no lo usarían; la gente avisó que sacaron ripio y echaron a perder el camino; ahora la D.O.M. deberá exigir que dejen el camino como estaba y que hablen con Vialidad del material sacado sin permiso. Que en el tema del agua rural las comunidades saben del alto costo, el Municipio aporta lo que puede y hay problemas de financiamiento; hay comunidades que trabajan como Puacura y Puyao, y las otras localidades sólo envían solicitudes.

Sr. Ignacio Tapia, que se vea aporte para terminar Puacura 1 y 2 con los estanques.

Sr. Eugenio Rivera entrega a los Sres. Concejales hoja con los datos de la electrificación rural ejecutada y un listado de las personas que no tan tenido solución por diversos motivos.

Se dialoga sobre esto y se da por finalizado el tema por ahora.

Sr. Albán Mancilla, que la Municipalidad debe preocuparse de la propaganda en cuanto a que no tope los semáforos, la señalización de tránsito, se debe sacar de cualquiera que sea el candidato; cuando se colocan letreros colgantes en cables telefónicos con alambres u otros lugares peligrosos, a quien le corresponde actuar conforme a la ley.

Se llama al Asesor Jurídico Sr. Patrieck Mienert, el cual dice que le corresponde actuar a Carabineros y hacer las denuncias al Juzgado de Policía Local.

Se transcribe el Artículo 35 de la Ley 18.700, que dice textual: “Carabineros fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 31 y 32, salvo en lo referente a la prensa, radio y televisión, y procederá de oficio o a petición de cualquier persona, a retirar o suprimir los elementos de propaganda que contravengan esas disposiciones, dando cuenta de lo actuado de inmediato al Juez de Policía Local”.

El Sr. Alcalde informa de conformidad al Art. 6° de la Ley 18.695 lo siguiente: Que se adjudico la pavimentación de calles y pasajes de la Población Lautaro en \$75.741.254, a la Empresa Miguel Angel Villarroel Villarroel; barandas metálicas en calle Ramírez \$545.720, contratista Sr. Andrés Guerra. Personal: Ilego sumario de Contraloría y se ordenó la destitución del Sr. José Vidal Muñoz mediante Decreto Afecto, el Sr. Director de Obras presentó Recurso a la Corte de Apelaciones, la cual en Octubre ordenó por oficio el no innovar, posteriormente llegó otro documento del 08.11.99, donde por Resolución de la Corte de Apelaciones de Pto. Montt se anuló el no innovar.

Correspondencia Recibida:

Carta del Sr. Juez de Letras de Castro, en que indica algunos aspectos de funcionamiento de ese Tribunal y solicita al Alcalde y Concejo Municipal dotarlos de dos computadores y sus impresoras para mejor atención a la comunidad y mejor desempeño de sus funciones.

Analizado por el Concejo Municipal, este acuerda por unanimidad hacer donación de bienes muebles, consistentes en dos computadoras con impresora y de conformidad al Artículo

58, letra e) y Artículo 69, letra b), de la Ley N°18.695, autorizando al Alcalde para realizar las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes para materializar este acuerdo unánime.

Ordinario N°260 de fecha 15.11.99, de la Dirección de Obras Municipales, referido a la Propuesta de Mantención Alumbrado Público, Semáforos y otros; punto noveno del Contrato de Ejecución de Obras que vence el 31 de Diciembre del año en curso.

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sr. José Sandoval, que si se beneficia al Liceo Politécnico con este contrato es partidario de continuar.

Sres. Marco Olivares, Ignacio Tapia, Manuel Jara, Albán Mancilla y Alcalde, acuerdan continuar con el actual contratista.

El Concejo acuerda por unanimidad el renovar por el año 2.000 la concesión de “Mantención de Alumbrado Público, Semáforos y otros”, al Liceo Politécnico de Castro, y de conformidad al Punto 15 de las Bases Especiales de la Licitación Pública.

Se hace entrega del Boletín Informativo N°3 de Corporación Chiloé Stgo.

Of. N°002 de la Unión Comunal de Jta. de Vecinos, pidiendo 2 pasajes a Stgo., VII Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunales. La actividad ya fue los días 4, 5, 6 y 7 de Noviembre.

Invitación del Depto. de Cultura, para el día Sábado 20 del presente, a las 19:30 horas, “4° Encuentro Nacional de Pintores Chiloé en el Arte”, Centro Cultural.

Solicitud de Jta. de Vecinos Puyán, M\$80 para instalación de estanques de agua potable.

Se pasa a Secplac para que vean si hay recursos en el ítem o si no el Concejo aprobará la cantidad solicitada.

Resolución 0112 del Minvu, en que se entrega a la Empresa Abinsa Ltda., la construcción de 202 viviendas sociales.

Doc. N°3.313 de Fundación Integra Xa. Región, solicitando aporte por M\$3.885, para Centros Abiertos de la Comuna. Se pasa a carpeta de solicitud.

Carta de las Damas de Gris, Filial Castro, solicitando M\$100 para traslado de enfermos renales a Pto. Montt.

Sr. Alcalde, que se enviará esta solicitud al Depto. Social para que ahí se de solución a los casos más urgentes.

Se da a conocer el acta de constitución de las Asociación Prov. de Municipalidades, con varios antecedentes, como la votación, la directiva. Reunión Ord. N°2 con lo tratado.

Ord. 5664/E/2 N°1455, del Minvu, sobre aplicación del Artículo 117 del D.F.L. 458 en sector rural de Castro. Señala la improcedencia legal de aplicar este artículo a terrenos ubicados fuera del actual límite urbano de la ciudad de Castro, esto en respuesta a la consulta realizada en cuanto a la postergación de permisos municipales en el sector Ten-Ten.

Ord. N°4313/E/2 N°1466 del Minvu; remite estudio de Plan Regulador, Sector Plaza de Armas, dirigido al Sr. Intendente Regional con aprobación de este instrumento de planificación para que sea ratificado o aprobado por parte del Consejo Regional.

Resolución N°807 del 03.11.99, del Minvu, en que aprueba el Informe Técnico del 25.10.99, del Jefe de Desarrollo Urbano del Minvu, y remiten antecedentes de la proposición de modificación del Plan Regulador Comunal de Castro al Señor Intendente de la Xa. Región.

M.D.N. (M) Ord. N°12210/3771, de Sr. Subsecretario de Marina, indicando que no es posible caducar concesión marítima de playa que disfruta Don Ramón Humberto Oyarzo Cárcamo, el cual no ha cometido infracción ni ha incurrido en alguna causal de caducidad.

IGM. S.D.I. DG(O) N°9552/42 de fecha 29.10.99, de Instituto Geográfico Militar, indicando que sobre el Mirador de Ten-Ten respecto de instalación de antena, hay establecido a lo largo del país una red de puntos trigonométricos con visión entre si.

Para mantener la operacionalidad de esta red, es necesario que ningún objeto que se interponga entre los puntos en comento, se instale a menos de 100 metros de ellos, afectando su visibilidad.

C.P. Castro, Ordinario N°12.600/54/VRS, de Capitán de Puerto de Castro a Sr. Asesor IFO DOP: Chiloé, solicitando información del Muelle de Castro, que sea lo mas preciso posible, toda vez que la decisión que se tome podría generar un problema social y de aumento de cesantía en la ciudad de Castro.

Los oficios del Minvu, Instituto Geográfico Militar, Capitán de Puerto, se pasan a Secplac y D.O.M.

Ord. N°3552 de Jefe Departamento Provincial Bienes Nacionales, indicando que se necesita acuerdo del Concejo para traspasar bienes inmuebles fiscales al Municipio.

Sr. Alcalde, que recibió ofrecimiento de 3 bienes para recibir por parte de Bienes Nacionales y mediante el Programa "Chile Comuna", lo cual aceptó mediante Fax 009; el ofrecimiento fue mediante Oficio N°3358.

Analizado por el Concejo este acuerda por unanimidad el aceptar la transferencia por parte del Fisco a este Municipio de los inmuebles ofrecidos por Ord. N°3552 de fecha 28.10.99, de Sr. Jefe Depto. Provincial Bienes Nacionales Chiloé, mediante el Programa "Chile Comuna". Los inmuebles son:

- 1) Predio Llau-Llao, superficie 5.667,90 m2., uso actual ocupación ilegal.
- 2) Predio Ten-Ten, superficie 882,50 m2., uso actual Jta. Vecinos N°12.

3) Predio Quilquico, superficie 398,50 m2., uso actual Jta. Vecinos.

Ord. N°1573 de fecha 11.11.99, del Sr. Delegado Provincial del Serviu Chiloé, en que indica que se otorgue certificado de uso de suelo de inmuebles que serán transferidos a este Municipio a través del Programa “Chile Comuna”, indica 10 sedes sociales y 3 multicanchas, todas del sector urbano.

Sr. Alcalde, que se recibió una nómina de inmuebles por parte del Serviu, y el Municipio mediante Of. N°975 de fecha 13.10.99 solicitó el inmueble donde funciona el Consultorio de Salud de Castro Alto, ubicado en calle Pdte. Ibañez 1216, con una superficie de 406 m2., que se usará como Consultorio de Salud hasta el 31.12.2.000 y después como dependencias municipales; explica el por qué opto por este solo bien, lo cual es comentado con los miembros del Concejo.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el haberse solicitado el bien inmueble donde funciona el Consultorio de Salud de Castro Alto, donde el Municipio es comodante y actúa como comodatario la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Memorandum N°34-36-37 de Sección Rentas y Patentes.

Concejo, que se presente la opinión de la Jta. Vecinal en estos 3 casos de patentes con alcoholes.

Varios:

Sr. Albán Mancilla solicita las bases de licitación pública de la Concesión del Terminal de Buses Municipal.

Sr. Alcalde, Secplac les hará llegar esto.

Sr. Secretario, hace recuerdo que se deben presentar las modificaciones, eliminaciones, nuevos derechos municipales, que estimen conveniente.

Sr. Alcalde, que la Secplac consiga Ordenanzas de Derechos Municipales de otras ciudades, como ejemplo: Pto. Varas, Ancud, Pto. Montt, Osorno, etc.

Concejo, que se vea el 07.12.99 lo de la Ordenanza de Derechos u otros que se modifiquen para después hacer las publicaciones dentro del mes de Diciembre.

Sr. José Sandoval, que le entregaron una invitación con 10 días de atraso, que ya antes ha reclamado por lo mismo, que debe haber alguien responsable de la entrega oportuna de la correspondencia; que también se conteste el teléfono en forma amable; dice estas cosas con el mejor ánimo para mejorar la atención al público; que la gente manifiesta que han ido a otras comunas a sacar los permisos de circulación de vehículos, por las dificultades que le colocan en Castro.

Sr. Alcalde, que se hicieron varios cambios de funcionarios en cuanto a su labor a desarrollar, falta arreglar lo de Informaciones, es necesario tener una persona especial para el cargo, que de buena información y atiende bien el teléfono, que cuando necesiten llamar a las Direcciones lo hagan en forma directa, sólo hay 1 ó 3 secciones que es necesario pasar por la central telefónica (Org. Comunitarias, Of. Juventud y Asesor Jurídico).

Sr. Ignacio Tapia, que habló con Vialidad sobre la falta de letreros en el sector rural; le dijeron que la Dirección de Obras Municipales indique los nombres y lugares requeridos; que se retire letrero que indica trabajo en Feria Lillo, lo cual ya se finalizó, que se coloque carbonileo o aceite quemado al techo de dicha feria; que se mejore el sector en que se encuentra la locomotora.

Sr. Manuel Jara , que está preocupado por lo del muelle de Castro, que se hagan todas las averiguaciones, pues las actividades marítimas sobre todo en esta época es importante, que se mejore el acceso, también solicita mejorar el ingreso a calles Barros Arana.

Sr. Albán Mancilla, que en Piloto Pardo faltó el arreglo de las veredas, que se ripie la calle en buena forma; si es posible que se instale luz en pasaje de calle Gamboa frente a Galería “Martín Ruiz”.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del acta. 2) Audiencia Club de Huasos. 3) Ordenanzas Municipales. 4) Correspondencia recibida y despachada. 5) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 19:50 horas.-